



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO

DECRETO N° 7285 /2016
ARICA; 03 de Mayo 2016

VISTOS:

A) Estos antecedentes, Acuerdo de Concejo Municipal N° 143/2016, de fecha 16 de Marzo 2016, Sesión Ordinaria N° 09/2016 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 03 (89)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 03/2016 Títulos I, II, III y IV.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 22979, de fecha 29 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2016.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 03 (89)** del Presupuesto Municipal año 2016, la cual se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos y el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos.-

Acuerdo de Concejo Municipal N° 143/2016, de fecha 16 de Marzo 2016, Modificación Presupuestaria N° 03/2016 (89).-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	3.000	
22.08	Servicios Generales		3.000
	TOTALES	3.000	3.000

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.04	De Empresas Públicas no Financieras	79.067	
29.03	Vehículos		79.067
	TOTALES	79.067	79.067

III. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	22.956	
33.03.099.002	A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región Arica y Parinacota		22.956
	TOTALES	22.956	22.956

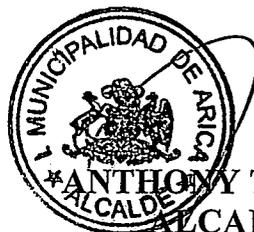
IV. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
33.03.099.002	A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región Arica y Parinacota	12.044	
33.03.099.003	A Universidad de Chile	35.750	
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		47.794
	TOTALES	47.794	47.794

Dejase constancia que la presente Modificación Presupuestaria N° 03 (89) del Presupuesto Municipal año 2016, presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, según Certificado N° 03/2016, fueron aprobadas durante el mes de Marzo 2016, por lo cual el presente Decreto Alcaldicio debe ser considerado dentro de la contabilidad del mes de Marzo del presente año.-

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



***ANTHONY TORRES FUENZALIDA**
ALCALDE DE ARICA (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/ELL/MAG/mag.